

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, quince de abril de dos mil veintiuno

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA	\$2.300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA GRUPO EDITORIAL EL PERIODICO SAS	
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA GRUPO EDITORIAL EL PERIODICO SAS	\$908.526,00
TOTAL COSTAS AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA GRUPO EDITORIAL EL PERIODICO SAS	\$3.208.526,00



JANETH PORTILLA HERRERA
Secretario Ad-Hoc

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1º. Del Art.366 del C.G.P.

Bucaramanga, quince de abril de dos mil veintiuno



JANETH PORTILLA HERRERA
Secretario Ad-Hoc

Ordinario Laboral
Rdo. 2016-213

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas.

Bucaramanga, quince de abril de dos mil veintiuno



JANETH PORTILLA HERRERA
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, quince de abril de dos mil veintiuno

AUTO I

Revisada la liquidación de costas realizada el 15 de Abril de 2021, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 ibídem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

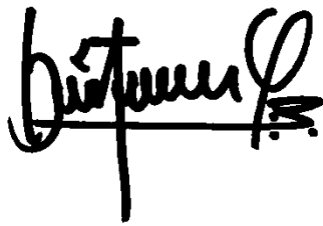
En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, y como quiera que no existen más diligencias por practicar, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.56 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 16 de abril de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria